

RESOLUCION Nº **21362**

VISTO:

El expediente CO-0062-01612740-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado en el presente expediente se encuentra contemplado en la Declaración Nº 3.877, aprobada por este Cuerpo el día 1º de agosto de 2019.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

Art. 1.º: Archívese el expediente CO-0062-01612740-9 (PC).

Art. 2.º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01612740-9 (PC)